

REVISIÓN

Eutanasia, derecho y voluntad, ¿acción correcta? Lo que debemos saber



Rubén Darío Camargo R.

Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Sesión de Bioética AMCI, Bogotá, Colombia

Recibido el 21 de diciembre de 2015; aceptado el 21 de febrero de 2016

Disponible en Internet el 5 de abril de 2016

PALABRAS CLAVE

Eutanasia;
Morir dignamente;
Derechos del
paciente;
Muerte;
Dignidad humana

KEYWORDS

Euthanasia;
Dignified death;
Patients' rights;
Death;
Human dignity

Resumen La dignidad humana constituye el punto de referencia entre la Bioética y el Derecho. La dignidad es una cualidad intrínseca de toda persona, que debemos respetarla hasta el momento de la muerte. La autonomía, principio de la Bioética consagra la capacidad del sujeto de decidir por sí mismo en todo lo relativo a su vida y su salud fundamentado en la voluntad y la razón. Al hablar de autonomía en la persona enferma y de su dignidad humana, así como de su derecho a elegir, aceptar o rechazar, el dolor y sufrimiento que le ocasiona una enfermedad terminal incurable, que inevitablemente lo llevará a la muerte y decide poner fin voluntariamente, estamos hablando de eutanasia.

Cuando se trata de enfrentar la propia muerte la ética y la jurídica se encuentran presentes en la autonomía y el derecho. Es así como a través del Bioderecho y la Biojurídica se dan respuestas a dilemas de la ética y la vida del ser humano.

Basado en la sentencia 239/1997 y la sentencia T 970/2014 y la resolución 1216 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social Colombiano² y en conceptos de ética y jurídica actuales se presenta esta revisión sobre un tema de interés personal, cultural, social y profesional, que involucra las diferentes especialidades médico-quirúrgicas.

© 2016 Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Euthanasia, law and wishes, correct action? What you should know

Abstract Human dignity is the benchmark between bioethics and law. Dignity is an intrinsic quality of everyone, and we must respect it until death. Autonomy, principle of bioethics establishes the ability of the subjects to decide for themselves on all matters relating to their life and health, based on the will and reason.

When talking of ill patient autonomy, human dignity and their right to choose, accept or reject, pain and the suffering caused by an incurable terminal disease, which inevitably leads to death and the decision to voluntarily end it, we are talking about euthanasia.

Correo electrónico: rcamargorubio@gmail.com

<http://dx.doi.org/10.1016/j.acci.2016.02.005>

0122-7262/© 2016 Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

When it comes to facing death itself, the legal ethics are present in the autonomy, and the right through Biolaw and Biojustice give answers to ethical dilemmas and human life.

Based on the judgment decision T 239/1997 and 970/2014 and resolution 1216 of 2015 of the Colombian Ministry of Health and Social Protection² and current ethical and legal concepts, this review is presented on a topic of personal, cultural, social, and professional interest, and involves surgical as well as medical specialties.

© 2016 Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

Introducción

La muerte, se debe evitar por todos los medios al alcance, si hay la posibilidad, probabilidad o certeza, de que el enfermo podrá continuar viviendo, entendiendo como «continuar viviendo» la autoconsciencia, autonomía de que se vive y se vive con dignidad y preferiblemente de que se vive sin despertar lástima. Hoy en día una nueva forma de morir aprobada como derecho, en países como Bélgica, Holanda, Luxemburgo, donde su procedimiento es autorizado, es la eutanasia.

La palabra eutanasia proviene del griego y etimológicamente significa «buena muerte».

El Instituto de Medicina Americano define como «buena muerte» aquella que ocurre libre de sufrimiento evitable, para el paciente y su familia, respetando los deseos del paciente y donde la atención realizada sea razonablemente consistente con los valores y la cultura de la sociedad donde esta transcurre¹.

Ese fue su significado primero en la antigüedad grecorromana: «felici vel honesta morte mori» (morir con una muerte feliz y honesta) ya planteada en Grecia y Roma.

Según el Diccionario de La Real Academia significa muerte sin sufrimiento físico y en sentido restringido, la que así se provoca voluntariamente.

En mayo de 1997 a raíz del fallo de la Corte Constitucional Colombiana, se constituye en el primer país en despenalizar el ejercicio del homicidio por piedad. Siempre y cuando medie una solicitud explícita del enfermo. El artículo 106 del Código Penal castiga si se omite lo anterior.

La Corte ha dicho (sentencia 239/97) que es deber del Estado proteger la vida humana, pero que frente a enfermos terminales que experimentan intensos sufrimientos, ese deber debe ceder frente al consentimiento informado del paciente que desea morir de forma digna. Continuando con la misma tendencia actualmente el Ministerio de Salud y Protección Social en su resolución número 1216 DE 2015 (20 de abril de 2015) da cumplimiento a la orden cuarta a una nueva sentencia la T-970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.

El deber del Estado de proteger la vida debe ser entonces compatible con el respeto a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad. Por ello la Corte considera que frente a los enfermos terminales el derecho fundamental a

vivir de forma digna implica entonces el derecho a morir dignamente².

Visión antropológica de la muerte

Desde el siglo XVIII se tienen escritos sobre la muerte, como fallo en la función respiratoria, de la función cardiaca y de la función neurológica. Bichat (1771-1802) consideró en su época que alguna de las causas de falla de las funciones vitales eran para él: para el corazón el síncope; para el pulmón la asfixia; y para el cerebro la apoplejía³.

La muerte es un hecho, un acto, es algo que ocurre. Además es un hecho biológico natural que nos sucede siempre contra nuestra voluntad. «No aceptamos la idea de dejar de existir». La admitimos, lo sabemos, pero nos resistimos. Es antinatural por perder un bien biológico que es la vida. La muerte es la separación del principio vital (alma-sema) del cuerpo (soma). Es dejar de ser persona para convertirse en un cadáver, es un cambio de estado, de vivo a muerto. Es también un evento personal, cultural, histórico. Socialmente no hay preparación para la muerte, hay negativa.

La psiquiatra Kubler-Ross (1926-2004) basa toda su obra y experiencia sobre la muerte y el acto de morir y va describiendo diferentes fases que experimenta el enfermo terminal después de su diagnóstico, según va llegando su muerte (modelo Kübler Ross: negación, ira, negociación, depresión y aceptación), para finalmente aceptar el hecho inevitable de dejar de existir⁴.

La sociedad hace de la muerte una iconografía, la exaltada, la romántica, es algo prohibido, es obscuro, es un tema tabú, se ha transformado al mismo tiempo en un espectáculo mediático, ante una cultura de la muerte en que la muerte se ve como la solución para problemas que no sabemos tratar de otro modo⁵.

La muerte es un problema también filosófico, creemos estar ganando la lucha contra la muerte, haciendo la muerte menos dura y dolorosa. Entonces el hombre en su afán de control de la vida se enfrenta a la muerte. Podemos atrasarla pero nunca evitarla.

Visión de la Bioética

La Bioética es una ciencia secular y multidisciplinar. Se sirve de la ética y de la lógica para pensar con rigor de forma correcta, coherente, ordenada y rigurosa. Se adentra en el

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3103936>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3103936>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)